



MINISTERIO DE LA
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
PARA LA INNOVACIÓN Y
CALIDAD DEL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN
ECONÓMICA DEL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIA

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE ASE/2024/052 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA, ARCHIVO Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES ADSCRITOS A LA GERENCIA TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES EN LAS ISLAS BALEARES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 159.6 LCSP.

1. Antecedentes.

El 16 de julio de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación y los pliegos que rigen la contratación, por el procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la LCSP, del *Servicio de custodia, archivo y gestión de los fondos documentales generados por los órganos judiciales adscritos a la Gerencia Territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en las Islas Baleares*.

La fecha límite para la presentación de las ofertas finalizó el pasado 31 de julio de 2024. La presentación de ofertas se hizo en sobre único, al incluir únicamente criterios evaluables económicamente.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, según la Plataforma de Contratación del Sector Público, se han presentado a la licitación la siguiente empresa:

CIF: B07086572 - SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA BALEAR, S.L (SAIBSA)

El 1 de agosto de 2024 se procedió a la apertura y calificación del sobre único a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, resultando SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA BALEAR, S.L (SAIBSA), con C.I.F B07086572, la empresa propuesta como adjudicataria.

Criterio precio		Puntuación
Importe ejecución del contrato (SIN IVA)	59.850,00 €	49 puntos
Reto de criterios		
1. Experiencia del auxiliar de archivo (hasta 25 puntos).	+ 10 años	25 puntos
2. Formación del auxiliar de archivo (hasta 16 puntos).	Licenciatura o Grado	16 puntos
3. Utilización de cajas de cartón reciclado (10 puntos).	Sí	10 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL		100 puntos



El mismo día se acordó continuar con el procedimiento y requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, en virtud de los artículos 159.4.f) y 159.6 de la LCSP, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar.

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA BALEAR, S.L (SAIBSA) presentó la documentación, dentro del plazo concedido para ello, el 5 de agosto de 2024.

2. Valoración de la documentación presentada.

Comprobación del cumplimiento de los requisitos para contratar por parte de la empresa propuesta como adjudicataria, mediante el examen del ROLECE y de la documentación presentada:

- ROLECE (capacidad de obrar y objeto social).
- Poder de representación de la firmante de la proposición, D^a. Juana M.^a Canals Riera, con D.N.I. n.º 43042408R.
- Último recibo pagado del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificado actualizado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado.
- Certificado actualizado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Título jurídico (contrato de arrendamiento) de un local de archivo, de conformidad con el apartado 21 del cuadro resumen del PCAP.
- Declaración responsable de que el local de archivo cumple con las condiciones mínimas exigidas en la prescripción 12 del PPT, de conformidad con el apartado 21 del cuadro resumen del PCAP.
- Declaración responsable de disponer de una herramienta informática para la gestión de la documentación objeto de archivo, conforme a los requisitos de la prescripción 7^a del PPT, de conformidad con el apartado 21 del cuadro resumen del PCAP.
- Póliza de seguro de robo y daños materiales producidos, así como un seguro de responsabilidad civil que cubre totalmente su actividad por importe igual o superior a 1.000.000,00 €, de acuerdo con lo establecido en el apartado 28 del cuadro resumen del PCAP.
- Anexo 3 del PCAP – Declaración responsable en materia de protección de datos.
- Declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), y sobre la condición de PYME de la empresa licitadora.

Se comprueba que es correcta, por lo que se acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación del contrato.

EL JEFE DE SERVICIO - Pablo Masa Timón